

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL PERTENENCIA
Radicado	05001-40-03-016-2018-00629-00
Demandante	ADRIANA PATRICIA JARAMILLO MARÍN
Demandado	ANA LUCÍA JARAMILLO ACEVEDO Y OTROS
Asunto	NOMBRA NUEVO CURADOR - PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente memorial presentado por el apoderado de los demandados con el que anexa Registro Civil De Defunción del señor **CARLOS MAURICIO JARAMILLO ACEVEDO**.

Ahora, se aportaron otros documentos que no son totalmente legibles, por lo que se requiere a la parte demandada para que los aporte en formato legible, así mismo, se le requiere para que **dentro de los 10 días siguientes** a la notificación de esta providencia presente los Registros Civiles de Defunción de los demás sujetos procesales indicados en la providencia que data del 3 de agosto de 2020 o en su defecto, para que aporte constancia de su solicitud ante las entidades correspondientes.

Finalmente, es menester comunicar a las partes que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, las providencias expedidas durante esta temporada serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # ____107____</p> <p>Hoy 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M.</p> <p><u>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</u> SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94e88e25134f162a3708302ccba79d86f2305abb72674b293d5427d88c89c929

Documento generado en 25/09/2020 07:37:20 p.m.